**Oficina de la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Costa Rica (OCR)**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Persona Consultora Nacional**

**para apoyar el proceso de Evaluación Externa del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2018-2022 “No dejar a nadie atrás en Costa Rica” (MANUD)**.

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre de la consultoría** | Apoyo a la evaluación externa del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2018-2022, No Dejar a Nadie Atrás en Costa Rica (MANUD). |
| **Propósito** | Estos términos de referencia deberán ser utilizados para conducir el ejercicio de evaluación del del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2018-2022, No Dejar a Nadie Atrás en Costa Rica (MANUD). |
| **Localización** | A distancia (utilizando herramientas de teletrabajo) y/o San José, Costa Rica |
| **Perfil requerido** | A) Una **persona consultora nacional individual** (miembro del equipo de evaluación) para asociarse con la persona consultora internacional **(ver nota al pie de página) [[1]](#footnote-1)** para llevar a cabo la evaluación del MANUD.  Esta consultoría se llevará a cabo por la Oficina de la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas Costa Rica (OCR) a través del apoyo administrativo del PNUD. |
| **Fecha aproximada de inicio** | Setiembre del 2021 |
| **Duración** | **4 meses** (aproximadamente 55 días hábiles / aprox.11 semanas) a partir del momento de la contratación, considerando:   * **15 días hábiles** para la elaboración del Plan de Trabajo y el Diseño de la Evaluación. * **25 días hábiles** para el primer informe de resultados, incluyendo la fase de campo, el procesamiento de la información, preparación y presentación del informe preliminar de evaluación. * **15 días hábiles** para entregar el informe final de evaluación, incluyendo recomendaciones. |

**INTRODUCCIÓN**

La Evaluación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2018-2019 “No dejar a nadie atrás en Costa Rica” (MANUD 2018-2022), se llevará a cabo como parte de los ejercicios de trasparencia y rendición de cuentas de la ONU en Costa Rica y su apuesta por el aprendizaje y mejora continua.

En 2022, el ciclo de cooperación vigente finalizará y el UNCT de Costa Rica deberá prepararse para hacer la transición hacia una renovada manera de planificar, que se ha plasmado en la [Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/72/279](https://undocs.org/es/a/res/72/279) y todos los lineamientos y documentos normativos derivados de esta, y que se ha conceptualizado en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF, por sus siglas en inglés).

A fin de generar las condiciones necesarias para definir un nuevo programa de cooperación a suscribirse entre la ONU y el Gobierno de Costa Rica, que inicie oportunamente en el 2023, Naciones Unidas ha puesto en marcha su calendario de planificación con procesos clave, como lo es la Evaluación del MANUD 2018-2022, la cual permitirá identificar buenas prácticas, lecciones aprendidas, puntos de mejora y oportunidades, así como anticipar o predecir lo que será necesario en el futuro (foresight), para potencializar la cooperación de la ONU a nivel de país.

Esto se hará en un contexto nacional y global en extremo complejo y cambiante, resultado de la pandemia por la COVID-19. Las crisis económica y social suscitadas como consecuencia de lo anterior, sumado al nuevo procesos electoral que actualmente tiene lugar en Costa Rica y que concluirá con un nuevo Gobierno en el 2022, enfrenta a todos los preparativos e hitos de la planificación de la ONU a nuevos desafíos y a la necesidad de innovar y transformar los abordajes y formas de hacer los diferentes procesos.

Los hallazgos y reflexiones derivadas de la Evaluación del MANUD serán fundamentales para respaldar la toma de decisiones del Equipo de País de las Naciones Unidas (UNCT, por sus siglas en inglés) y del Comité Nacional Directivo Conjunto del MANUD (conformado por MIDEPLAN, el MREC y la ONU), asimismo, se configurarán como insumos vitales para el proceso de la planificación del UNSDCF.

La evaluación será dirigida al UNCT y al Gobierno de Costa Rica para ser utilizada en los procesos de diálogo y concertación de acuerdos. De la misma manera, será ampliamente divulgada entre todos los socios nacionales como un ejercicio de transparencia.

**CONTEXTO DE PAÍS y ASPECTOS RELEVANTES DEL MANUD**

El [Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD)](https://drive.google.com/file/d/0B70juH7dMURrRXMwRDZneUFydUE/view?usp=sharing&resourcekey=0-c95TVjiYf4LtXHMqg1VHGA), es *“(…)el instrumento más importante para la planificación y ejecución de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo en cada país, en apoyo de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (…)”* [(A/RES/72/279),](https://undocs.org/es/a/res/72/279) en tanto contiene el marco estratégico de cooperación entre la ONU y el Gobierno de Costa Rica y orienta la respuesta integrada de las agencias, fondos y programas (AFP) del Sistema de las Naciones Unidas (SNU) en el país (con o sin presencia física)[[2]](#footnote-2), ante las prioridades y necesidades nacionales y la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En Costa Rica el MANUD se formuló entre 2016-2017 y abarca el ciclo de cooperación del 2018-2022. Este documento fue producto de un proceso reflexivo, participativo y de construcción conjunta con el Gobierno y diversos actores nacionales, realizado bajo un exhaustivo ejercicio analítico que permitió identificar los principales desafíos y oportunidades para avanzar en el desarrollo sostenible.

Al momento de la planificación del MANUD 2018-2022, el contexto de país plasmado en el [Common Country Assesment (CCA)](https://drive.google.com/file/d/1x01G16W5WnQh0eueiTsIMNtAssRLJUor/view?usp=sharing), destacó que Costa Rica es un país reconocido por su compromiso con los derechos humanos y el ambiente, por su sólida democracia, estabilidad institucional y su vocación por lograr el desarrollo sostenible e incluyente, lo que le permitió dar un salto cualitativo hasta convertirse en referente latinoamericano en desarrollo humano.

Sin embargo, las dificultades económicas de los años 80, combinadas con la crisis política y los conflictos armados de Centro América, implicaron una redefinición del modelo económico. Si bien, el nuevo modelo permitió al país insertarse de una manera muy dinámica en la economía global y el crecimiento del ingreso per cápita fue notorio, los frutos de la bonanza económica no lograron alcanzar a amplios sectores de la población históricamente excluida, ni ofrecerles oportunidades y opciones para su pleno desarrollo. Siendo Costa Rica uno de los países con mayor desigualdad de la Región.

Asimismo, la gestión de las instituciones públicas se tornó cada vez más compleja y hay una percepción generalizada de que existen muchos cuellos de botella que impiden alcanzar resultados concretos en tiempos razonables. Esto ha repercutido en cuestionamientos sobre el funcionamiento institucional que erosionan la confianza de la población. La necesidad de construir consensos y pactos sociales en torno a temas complejos y que limitan el desarrollo sostenible, se vuelve cada vez más patente; pese a la limitada capacidad del Gobierno para convocar a diferentes actores sociales y mediar procesos para lograr acuerdos nacionales.

Así, la Teoría de Cambio del MANUD 2018-2022, basada en el CCA del 2016, destacó que Costa Rica cuenta con un modelo de desarrollo que no permite superar las brechas existentes, limitan su sostenibilidad y perpetúan las desigualdades, principalmente para los grupos de población que históricamente han sido más excluidos o se encuentran en condición de mayor vulnerabilidad.

El estancamiento de la pobreza, el aumento de la desigualdad y la vulnerabilidad ambiental son señaladas como las causas fundamentales de las limitaciones del modelo de desarrollo actual, que comprometen la sostenibilidad, mantienen la exclusión social y ponen en riesgo los importantes avances en el desarrollo humano del país. Asociadas a estas causas fundamentales, el CCA identificó una serie de causas subyacentes alrededor del desbalance estructural que prevalece en las finanzas públicas, el modelo de salud y de seguridad social desfasado, la baja calidad y la desigualdad en el acceso a la educación, los obstáculos para el acceso a un trabajo decente, el bajo nivel de productividad y competitividad, la existencia de actitudes y comportamientos discriminatorios y xenófobos, el incremento de la inseguridad de la población y la violencia, y la poca planificación espacial del uso del territorio.

Adicionalmente, la desigualdad entre hombres y mujeres, el poco equitativo desarrollo territorial y la débil gobernanza y gobernabilidad, son, además, causas transversales que afectan mayormente a ciertos grupos excluidos o en condición de vulnerabilidad.

Bajo este análisis, las oportunidades identificadas para incidir en las problemáticas descritas en la Teoría de Cambio, se centran en la capacidad de contribución de la ONU para fortalecer los diálogos que permitan llegar a acuerdos y pactos nacionales, avanzar en los procesos de eficiencia institucional y apoyar las capacidades de exigibilidad de derechos de las poblaciones para ¡No Dejar a Nadie Atrás!.

El ciclo de cooperación 2018-2022, se estructuró en torno a roles estratégicos que el SNU puede cumplir en el contexto costarricense, considerando principalmente su marco normativo y sus fortalezas institucionales, el modelo de desarrollo sostenible, integrado e innovador propuesto en la Agenda 2030 y la transición hacia un país de renta alta.

Se propone una contribución programática que coadyuve al desarrollo sostenible desde una perspectiva multidimensional y multisectorial, que avance hacia la igualdad y tome como pilares de trabajo la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y de sostenibilidad ambiental, a través de tres prioridades estratégicas[[3]](#footnote-3), las cuales se operacionalizan en Planes de Trabajo Conjuntos bienales (PTC):

1. **Facilitar el diálogo nacional para el seguimiento del Pacto Nacional por los ODS.** Fortalecer las capacidades de todos los actores nacionales para mejorar la calidad, alcance y el impacto del diálogo sobre temas claves, con el fin de atender los desafíos del modelo de desarrollo actual que se reflejan en el Pacto Nacional por los ODS.
2. **Fortalecer a los portadores de** deberes y sus capacidades institucionales, nacionales y locales, para la innovación, la eficiencia y la efectividad de la gestión pública, con enfoques de género y de derechos humanos.
3. **Fortalecer a los titulares de derechos** para asegurar una mayor capacidad de incidencia pública, especialmente de los grupos más excluidos y en condición de vulnerabilidad.

Los recursos estimados para el MANUD 2018-2022 se calcularon en US$ 258.239.056. Ese total se compone de US$ 174.790.205 correspondientes a recursos financieros disponibles, que incluyen un importante componente dirigido a la implementación de infraestructura física y US$ 57.698.191 para recursos financieros por movilizar. Adicionalmente, Se designó personal técnico y de operaciones encargado del desarrollo y el apoyo a los programas, así́ como de la asistencia técnica y las actividades de seguimiento y evaluación, que complementan los recursos destinados en un monto indicativo de US$ 25.900.660.

La implementación del MANUD se lleva a cabo a través de las Agencias, Fondos y Programas (AFP) que hacen parte del Sistema de las Naciones Unidas en Costa Rica las cuales se enlistan a continuación: 1) AFP con presencia física: ACNUR, FAO, OIM, OIT, OMM, OMS/OPS, PNUD, UNESCO, UNFPA, UNICEF, UNOPS, UPU; 2) entidades afiliadas con presencia física: ILANUD, UPaz; 3) AFP sin presencia física: OACNUDH, OCHA, OIEA, ONUDI, ONUMujeres, ONU Medio Ambiente, UNODC, UNCTAD.

A través del MANUD 2018-2022, la ONU en Costa Rica se comprometió con una aplicación rigurosa de la gestión basada en resultados con enfoque de género y de derechos humanos. Esto significa que, además de cumplir con las acciones acordadas en el documento, se debe asegurar que se esté avanzando en el logro de los resultados propuestos. Por esta razón, la implementación de los de los PTC que operacionalizan el MANUD, es acompañada de un mecanismo de Monitoreo y Evaluación (M&E), el cual se pone en marcha en ciclos anuales a través del Sistema de Información UNINFO y permite dar seguimiento cercano a las acciones llevadas a cabo y valorarlas en términos de eficacia y eficiencia, con el fin de identificar buenas prácticas y puntos de mejora, los cuales se reportan anualmente en informes de avance de resultados.

Al día de hoy esta propuesta continúa siendo vigente, pese a que el país enfrenta la mayor crisis desde los años 80, con una situación muy cambiante e incierta que compromete de forma notoria los esfuerzos por avanzar hacia un desarrollo sostenible e inclusivo. La pandemia por COVID-19 llegó en un momento en que las fortalezas históricas del país en cuanto a desarrollo humano son frágiles y vulnerables, dejando al Estado con una limitada capacidad de maniobra. El bajo crecimiento económico y el persistente déficit de empleo decente, las crisis de credibilidad en el sistema político y sus instituciones, así como la pérdida de confianza en los poderes del Estado, líderes y partidos políticos, se vieron profundizadas por esta coyuntura.

La ONU, en una acción sin precedentes, movilizó su cooperación para fortalecer la gestión del riesgo y la respuesta a la emergencia en diversos ámbitos. Esto se concretó en un instrumento de planificación, totalmente integrado al MANUD, llamado *[“Marco de respuesta al impacto socioeconómico de la COVID-19: Hacia una recuperación con enfoque de sostenibilidad sin dejar a nadie atrás”](https://drive.google.com/file/d/1nNGnlqo_hY0B9M40brE7JtNXg8X31131/view?usp=sharing)* (SERP, por sus siglas en inglés), el cual refleja la capacidad de la ONU para adaptarse a la crisis y dar una respuesta ante la emergencia que también contemplen el desarrollo y la recuperación.

Costa Rica también se enfrenta al proceso electoral que concluirá con un nuevo Gobierno en el 2022, marcado por una polarización social alrededor de temas críticos como derechos humanos y desigualdades, la cual desde hace unos años ha venido agravándose y se ha visto exacerbada por la pandemia. Esta polarización también ha generado un incremento en los discursos de odio y discriminación que están afectando a algunas de las poblaciones con mayores niveles de exclusión.

Respecto al avance de los ODS, en el 2020, Costa Rica presentó su [Segundo Informe Nacional Voluntario (INV)](https://ods.cr/sites/default/files/documentos/ii_informe_voluntario_ods_costa_rica.pdf), en este contexto retador por el inicio de la pandemia. Este ejercicio es el resultado de un trabajo multisectorial y multinivel que permitió identificar el nivel de avance del país respecto a la Agenda 2030. De las 5 metas nacionales del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019-2022 (PNDIP) alineadas a los ODS, Costa Rica avanzó positivamente en mejorar el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) y en lograr la descarbonización, y presenta brechas significativas en las metas de desempleo, pobreza (medida por ingresos), desigualdad y crecimiento económico, justo en las que la ONU ha ofrecido mayor cooperación.  Asimismo, el desarrollo territorial es uno de los grandes desafíos país en la actualidad, y una de las principales brechas en avanzar con los ODS.

Específicamente, el 58% de los indicadores de los ODS analizados poseen una tendencia positiva en el avance de las metas, el 28% una tendencia negativa, y 14% permanecen estables en el tiempo. Siendo los que presentan mayor adelanto Hambre Cero (2), Fin de la Pobreza (2) (exceptuando el indicador de pobreza por Línea de Pobreza Nacional), y Energía Asequible y No Contaminante (7) y los que tienen mayores brechas Trabajo Decente y Crecimiento Económico (8), Reducción de las Desigualdades (10), y Paz, Justicia e Instituciones Sólidas (16).

El INV permitió a CR reconocer los principales desafíos y es un insumo fundamental que contribuye a la toma de decisiones contundentes que permitan continuar con el avance de la Agenda 2030 y lograr transformaciones significativas para el país en el mediano y largo plazo. El avance de los ODS es vital para direccionar la cooperación de la ONU en el país, por lo que es importante considerarlo en todos los procesos referentes a la cooperación brindada por las AFP en Costa Rica.

Actualmente, el SNU de Costa Rica está en camino a su transición hacia un nuevo modelo de planificación que recopila las consideraciones plasmadas en la Resolución de la Asamblea General A/RES/72/279, conocida como la Reforma del Sistema de Desarrollo de las Naciones Unidas, para lo cual ha iniciado el proceso de formulación del nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF por sus siglas en inglés), considerando entre los insumos estratégicos una serie de análisis, como la evaluación del MANUD, que permitan orientar su construcción en un contexto nacional con oportunidades y desafíos, pero donde la cooperación de Naciones Unidas continua siendo relevante.

Es así como el Equipo de País de Costa Rica (UNCT por sus siglas en inglés), con el interés de generar insumos estratégicos a ser utilizados en el proceso de planificación del UNSDCF, lanza la consultoría para contratar a “*Una persona consultora nacional individual para apoyar el proceso de Evaluación Externa del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2018-2022 No dejar a nadie atrás en Costa Rica”,* quien formará parte de un equipo de evaluación liderado por una persona consultora internacional que se contratará por aparte.

**OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN**

Como parte de los ejercicios de trasparencia y rendición de cuentas de la ONU en Costa Rica y su apuesta por el aprendizaje y mejora continua, se pretende que la Evaluación del MANUD 2018-2022 permita valorar de forma constructiva e innovadora las contribuciones de Naciones Unidas a las prioridades nacionales trazadas por el país, en su ruta por avanzar hacia el desarrollo sostenible plasmado en la Agenda 2030, así como su relevancia y adaptabilidad a un contexto nacional cada vez más complejo y cambiante.

Se espera como principal resultado de este proceso un documento útil para la toma de decisiones del UNCT, que contribuya con insumos y recomendaciones concretas, prácticas y basadas en la evidencia, para guiar la planificación estratégica del SNU en el proceso de formulación del UNSDCF. Las recomendaciones apuntarán a mejorar las estrategias, mecanismos de implementación, la coherencia, coordinación interna y trabajo conjunto y a fortalecer la eficiencia y eficacia de la gestión programática del SNU a nivel de país. Considerando dentro de los análisis la adecuada inclusión de la perspectiva de género y el enfoque de Derechos Humanos y sostenibilidad ambiental.

El ejercicio de evaluación cubrirá el ciclo de cooperación vigente del MANUD 2018-2022 y tendrá como alcance geográfico el nivel nacional, regional y local, en concordancia con las acciones puestas en marcha por el SNU en la implementación de los Planes de Trabajo Conjuntos y el Marco de Respuesta Socioeconómica (SERP). Asimismo, deberá revisar y analizar de manera integral la gobernanza y mecanismos de coordinación de las Naciones Unidas a nivel de país, los resultados obtenidos entre 2018-2021, las estrategias utilizadas para llegar a estos, y cómo dichos elementos han contribuido a que la ONU en Costa Rica cumpla con los compromisos asumidos con el país a través de sus tres prioridades estratégicas antes mencionadas, considerando el contexto de la pandemia y como esta ha influido en los dos últimos años en el avance de los mismos.

La evaluación deberá permitir identificar lecciones aprendidas, buenas prácticas y puntos de mejora en la implementación del MANUD, con un enfoque particular en la inclusión de la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y de sostenibilidad ambiental y en alineamiento con los principios y objetivos de la Agenda 2030 considerando como criterios de evaluación la relevancia, adaptabilidad, eficiencia, eficacia y sostenibilidad, coordinación y conectividad de las acciones programáticas de la ONU en Costa Rica. Así, este ejercicio contribuirá a fortalecer la rendición de cuentas y transparencia de las Naciones Unidas ante los socios nacionales.

Específicamente, se busca que la evaluación permita:

***Criterio—Pertinencia / adaptabilidad***

1. Evaluar la contribución del Sistema de las Naciones Unidas a las prioridades nacionales y los ODS en los ejercicios de implementación del MANUD, utilizando el enfoque basado en resultados.
2. Analizar el posicionamiento estratégico, la relevancia y valor agregado de la ONU a nivel de país en su respuesta a las prioridades nacionales y a los cambios en el contexto de desarrollo nacional.
3. Analizar los factores que han afectado positiva (factores habilitadores/facilitadores) o negativamente (obstáculos) la contribución del SNU a las prioridades nacionales y al avance hacia el cumplimiento de los ODS, en la implementación del MANUD 2018-2022.
4. Evaluar la capacidad del Sistema de las Naciones Unidas en Costa Rica para adaptarse a situaciones emergentes que pueden producir impactos sistémicos, como la COVID-19, y brindar una respuesta de emergencia que contemple el desarrollo y la recuperación.
5. Valorar cómo las acciones de cooperación llevadas a cabo en los ejercicios de implementación del MANUD 2018-2022 han tenido efectos transformacionales sobre las poblaciones y comunidades beneficiarias.

***Criterio—Eficacia***

1. Evaluar los avances y las oportunidades aprovechadas en la implementación del MANUD 2018-2022, hacia el logro de los resultados esperados según se define en la teoría del cambio para el ciclo de cooperación vigente.
2. Destacar, cuando sea posible, los resultados inesperados (positivos o negativos) y las oportunidades perdidas en la implementación del MANUD 2018-2022.
3. Valorar la eficacia del SNU en la incorporación de la perspectiva de género, el enfoque basado en derechos humanos y de sostenibilidad ambiental y los principios orientadores de la Agenda 2030 (universalidad, multidimensionalidad y no dejar a nadie atrás) en los ejercicios de implementación del MANUD 2018-2022.
4. Analizar el aporte de las Naciones Unidas a la incorporación de la planificación de largo plazo cuando se ha apoyado el diseño de política pública.
5. Hacer una reflexión comparativa de los resultados obtenidos en la evaluación de 2016 y la evaluación de 2021, destacando las mejoras y elementos que continúan siendo un nudo crítico en la gestión programática del SNU.

***Criterio—Eficiencia***

1. Evaluar si la ejecución de recursos técnicos y financieros en los ejercicios de implementación del MANUD 2018-2022 ha sido eficiente y si se han logrado abordar las brechas de financiamiento identificadas.
2. Valorar si las brechas de financiamiento entre los recursos disponibles y los recursos a movilizar, identificadas en los Planes de Trabajo Conjunto que operacionalizan el MANUD fueron cubiertas satisfactoriamente y cuales fueron cubiertas exclusivamente en respuesta a la pandemia.
3. Analizar cómo el MANUD ayudó a las AFP a contribuir de manera más efectiva y eficiente a los esfuerzos nacionales para avanzar en la implementación de la Agenda 2030 y a dar respuesta a las prioridades nacionales.

**Criterio—Sostenibilidad**

1. Evaluar si los resultados obtenidos a través de las acciones de cooperación llevadas a cabo en la implementación del MANUD 2018-2022 continúan o es probable que continúen una vez finalizado este ciclo de cooperación.

***Criterio—Coordinación***

1. Valorar el funcionamiento y eficacia de la gobernanza interna y mecanismos de coordinación de las Naciones Unidas a nivel de país, en la implementación del MANUD 2018-2022 y en qué medida estos facilitaron el avance hacia los resultados obtenidos.
2. Valorar si la implementación del MANUD 2018-2022 ha fortalecido el trabajo conjunto a lo interno del Sistema de las Naciones Unidas y si ha servido como marco de trabajo para una mejor y mayor coordinación en el contexto de la emergencia nacional y mundial

**Criterio—Conectividad**

1. Identificar en qué medida el Sistema de las Naciones Unidas ha podido aplicar un enfoque de resiliencia que vincula la prevención, la preparación, la respuesta y la recuperación temprana con la creación de capacidad nacional, considerando especialmente en los dos últimos años el contexto de la pandemia.

**Criterio—Coherencia**

1. Identificar el grado en el que MANUD 2018-2022 es compatibles con políticas, estrategias y planes nacionales, entre otros, pero también coherente a lo interno del SNU (coherencia interna y externa).

**CRITERIOS Y PREGUNTAS DE EVALUACIÓN**

Para alcanzar los objetivos propuestos en el ejercicio de Evaluación del MANUD 2018-2022, se plantean los siguientes criterios y preguntas de evaluación, basados en los lineamientos del [Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (CAD-OCDE)](https://www.oecd.org/development/evaluation/Criterios-evaluacion-ES.pdf), la Oficina de Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas (UN DCO) y el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG):

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Criterio** | **Definición** | **Pregunta/s de evaluación** |
| **1.** Pertinencia / adaptabilidad | *¿La intervención está haciendo lo adecuado*? Se refiere al grado en que los objetivos y el diseño de la intervención responden a las necesidades, las políticas y las prioridades de los beneficiarios, de los socios/instituciones y del país, así como a las prioridades globales, y lo siguen haciendo aun cuando cambien las circunstancias ([CAD-OCDE, p.p.7)](https://www.oecd.org/development/evaluation/Criterios-evaluacion-ES.pdf). | **1.1.** ¿En qué medida el SNU, a través de la implementación del MANUD 2018-2022, responde a las prioridades nacionales usando el enfoque de gestión basada en resultados y ha procurado el posicionamiento estratégico, la relevancia y valor agregado de la ONU a nivel de país en su respuesta a las prioridades nacionales y a los cambios en el contexto de desarrollo nacional?  **1.2.** ¿En qué medida el Sistema de las Naciones Unidas en Costa Rica ha logrado adaptarse a situaciones emergentes que pueden producir impactos sistémicos, como la COVID-19, y brindar una respuesta de emergencia que contemple el desarrollo y la recuperación?    **1.3.** ¿En qué medida las acciones de cooperación llevadas a cabo en los ejercicios de implementación del MANUD han tenido efectos transformacionales sobre las poblaciones y comunidades beneficiarias? |
| **2.** Eficacia | *¿La intervención está logrando sus objetivos?* El grado en el que la intervención ha logrado, o se espera que logre, sus objetivos y sus resultados, incluyendo los resultados diferenciados entre grupos [(CAD-OCDE, p.p.10)](https://www.oecd.org/development/evaluation/Criterios-evaluacion-ES.pdf). | **2.1.** ¿En qué medida el SNU, a través de la implementación del MANUD 2018-2022, ha alcanzado los resultados esperados y/o generó resultados inesperados (positivos o negativos), según se define en la teoría del cambio para el ciclo de cooperación vigente, y cuales han sido las oportunidades aprovechadas o perdidas para este fin? (considerando también, los efectos de la pandemia en su implementación y la implementación del SERP como parte del MANUD)  **2.3.** ¿En qué medida el SNU ha incorporado de forma real y efectiva la perspectiva de género, el enfoque basado en derechos humanos y de sostenibilidad ambiental y los principios orientadores de la Agenda 2030 (universalidad, multidimensionalidad y no dejar a nadie atrás) en los ejercicios de implementación del MANUD 2018-2022?  **2.4.** ¿Cómo y en qué medida el Sistema de las Naciones Unidas aportó a la incorporación de la planificación de largo plazo cuando se ha apoyado el diseño de política pública, en la implementación del MANUD 2018-2022? |
| **3.** Eficiencia | *¿Se están utilizando adecuadamente los recursos?* El grado en el que la intervención produce, o es probable que produzca, resultados de manera económica y a tiempo [(CAD-OCDE, p.p.11)](https://www.oecd.org/development/evaluation/Criterios-evaluacion-ES.pdf). | **3.1.** ¿En qué medida los recursos técnicos y financieros disponibles en el SNU han sido utilizados de forma en que las acciones de cooperación produzcan resultados de la manera más económica y oportuna?  **3.2.** ¿En qué medida el SNU ha cubierto las brechas de financiamiento entre los recursos disponibles y los recursos a movilizar, identificadas en los Planes de Trabajo Conjunto que operacionalizan el MANUD y cuáles fueron cubiertas exclusivamente en respuesta a la pandemia?  **3.3.** ¿En qué medida la implementación del MANUD 2018-2022 contribuyó a que las AFP apoyaran de manera más efectiva y eficiente los esfuerzos nacionales para avanzar en la implementación de la Agenda 2030 y a dar respuesta oportuna a las prioridades nacionales? |
| **4.** Sostenibilidad | *¿Serán duraderos los beneficios?* El grado en que los beneficios netos de la intervención continúan o es probable que continúen [(CAD-OCDE, p.p.11)](https://www.oecd.org/development/evaluation/Criterios-evaluacion-ES.pdf). | **4.1.** ¿Cuáles mecanismos, si los hay, ha establecido el UNDAF para asegurar la sostenibilidad sociopolítica, institucional, financiera y ambiental de sus resultados?  **4.2.** ¿Cuál es la probabilidad de que los socios nacionales y las partes interesadas mantengan el progreso hacia los ODS a lo largo del tiempo, considerando contextos complejos como el de la pandemia? |
| **5.** Coordinación | *¿Se está trabajando más y mejor juntos?* El grado en el que espíritu de una Naciones Unidas (one UN) y el trabajo multiagencial, asegurándola coherencia, articulación y trabajo conjunto, es evidente en las acciones de cooperación del SNU. | **5.1.** ¿En qué medida el funcionamiento de la gobernanza interna y mecanismos de coordinación de las Naciones Unidas a nivel de país, facilitaron el avance hacia los resultados obtenidos en la implementación del MANUD 2018-2022 y en qué medida estos?  **5.2.** ¿En qué medida la implementación del MANUD 2018-2022 ha fortalecido el trabajo conjunto a lo interno del SNU y ha servido como marco de trabajo para una mejor y mayor coordinación en el contexto de la emergencia nacional y mundial? |
| **6.** Conectividad | El grado en que el SNU ha podido aplicar un enfoque de resiliencia que vincula la prevención, la preparación, la respuesta y la recuperación temprana con la creación de capacidad nacional | **6.1** ¿En qué medida SNU ha podido aplicar un enfoque de resiliencia que vincula la prevención, la preparación, la respuesta y la recuperación temprana con la creación de capacidad nacional, considerando especialmente en los dos últimos años el contexto de la pandemia? |
| **7.** Coherencia | *¿En qué medida es compatible la intervención?*  La compatibilidad de la intervención con otras intervenciones en un país, sector o institución. El grado en el que otras intervenciones (sobre todo políticas) apoyan o socavan la intervención y viceversa. Incluye la coherencia interna y externa. [(CAD-OCDE, p.p.9)](https://www.oecd.org/development/evaluation/Criterios-evaluacion-ES.pdf). | **7.1** ¿En qué medida el MANUD 2018-2022 ha fortalecido la posición, la credibilidad y la confiabilidad del Sistema de las Naciones Unidas como socio del gobierno y otros actores, considerando también el contexto de la pandemia?  **7.2** ¿En qué medida el MANUD 2018-2022 ha promovido la complementariedad, armonización y coordinación con otros actores clave para maximizar el logro de resultados, considerando también el contexto de la pandemia?  **7.3.** ¿En qué medida el MANUD 2018-2022 ha fomentado la coherencia interna mediante la promoción de sinergias e interrelaciones entre sus intervenciones, considerando también el contexto de la pandemia?  **7.4.** ¿En qué medida se diseñó y ejecutó el MANUD 2018-2022 de acuerdo con los principios de programación nacionales e internacionales?  **7.5.** ¿En qué medida el Sistema de las Naciones Unidas ha promovido o apoyado políticas coherentes entre sí y entre sectores, dada la naturaleza multisectorial y multidimensional del desarrollo sostenible, considerando también el contexto de la pandemia? |

Se espera que las preguntas de evaluación sean abordadas en las diferentes fases del proceso de evaluación. De considerarse necesario, habrá espacio para el ajuste de las preguntas de evaluación con la asesoría del Equipo de Evaluación y en total acuerdo con la Oficina de Coordinación y el Grupo de Monitoreo, Evaluación y Estadística de la ONU Costa Rica. Sin embargo, los criterios de evaluación se mantendrán como indicado en estos términos de referencia.

Los criterios y preguntas de evaluación deben ser plasmados en la matriz de evaluación (Anexo 2), la cual se configura como una pieza central del diseño metodológico de la evaluación pues contempla: (a) qué se evaluará (criterios de evaluación, preguntas de evaluación y cuestiones relacionadas que se examinarán - “supuestos que se evaluarán”); (b) cómo evaluar (fuentes de información y métodos y herramientas para la recopilación de datos). De tal forma, las preguntas y la matriz de evaluación serán finalizadas por el Equipo de Evaluación en el diseño de esta.

**METODOLOGÍA, ENFOQUE Y GARANTIA Y VALORACIÓN DE CALIDAD**

La Evaluación del MANUD 2018-2022 se llevará a cabo integrando el enfoque cuantitativo y cualitativo, a fin de profundizar de forma satisfactoria en los análisis requeridos, asimismo, deberá asegurar que en todas sus fases sea integrada la perspectiva de género y el enfoque basado en los derechos humanos y de sostenibilidad ambiental. Se realizará combinando una serie de estrategias de recolección de información como lo son la revisión documental, análisis de datos secundarios cuantitativos, sondeos, entrevistas individuales con informantes clave, grupos focales, consultas u otros tipos de grupos de discusión para recopilar datos.

El Equipo de Evaluación desarrollará la metodología de evaluación de acuerdo con el enfoque de evaluación definido y diseñará las herramientas para recopilar datos e información apropiadas al diseño y que generen respuestas sólidas y basadas en evidencia para responder claramente a las preguntas de la evaluación. Se espera que el diseño de la metodología contemple un enfoque participativo, innovador y que se proponga el uso de herramientas poco tradicionales y novedosas.

El diseño metodológico de la evaluación deberá incluir: un marco analítico; una estrategia para la recopilación y el análisis de datos; herramientas especialmente diseñadas; una matriz de evaluación (ver anexo # 2) y un plan de trabajo detallado. El diseño de la evaluación deberá contemplar:

**Enfoque de muestreo:** El muestreo se realizará en dos niveles: primero, la selección de sitios basada en una elección intencional para determinar los distritos y localidades de acuerdo con la intensidad de las intervenciones y las características de las localidades para representar todas las diversidades (grupos en situación de vulnerabilidad, diferentes categorías socioeconómicas); segundo, la elección de entidades / socios / estructuras y otras categorías de informantes a entrevistar según el área de intervención (resultados; productos) del MANUD. Estos ejercicios de selección deben contemplar de forma explícita y bien estructurada la perspectiva de género y el enfoque basado en los derechos humanos y de sostenibilidad ambiental.

**Recopilación de datos / información:** La evaluación utilizará enfoques cuantitativos y cualitativos, incluida la revisión documental, el mapeo de políticas nacionales de largo plazo, estadísticas a nivel nacional y local, datos de encuestas, entrevistas semiestructuradas, sondeos, observación directa, grupos focales, consultas y talleres, y cualquier otra herramienta que se valore como estratégica durante el diseño de la evaluación. Se espera que, además, se proponga el uso de herramientas novedosas y que permitan generar información no tradicional para dar respuesta a las preguntas de evaluación. El Equipo de Evaluación deberá realizar un calendario de evaluación, que contemple tanto los hitos del proceso como las actividades a realizar para los ejercicios de recolección de información. Este calendario, deberá ser construido en coordinación con las tres agencias del SNU que pondrán en marcha los procesos de evaluación de su programa de cooperación de forma paralela a la evaluación del MANUD 2018-2022 (PNUD, UNICEF y UNFPA).

**Garantía de calidad:** Los datos/información recopilados deben someterse a un ejercicio riguroso de garantía de calidad a fin de que sean validados, utilizando una variedad de herramientas que incluyen la triangulación de fuentes de información, el intercambio permanente con las entidades que implementan el MANUD a nivel de país y la Oficina de la Coordinadora Residente y otras estrategias que se valoren necesarias durante el proceso.

**Matriz de evaluación:** El Equipo de Evaluación utilizará la plantilla de la matriz de evaluación proporcionada en el anexo 2 de estos términos de referencia, para estructurar y consolidar sistemáticamente los datos/información recopilados para cada una de las preguntas de evaluación. Esta matriz les permitirá, entre otras cosas, identificar los datos faltantes y así llenar estos vacíos antes del final de la recopilación. Esta matriz también ayudará a garantizar la validez de los datos recopilados.

**Finalización de las preguntas de evaluación y supuestos:** Las preguntas de evaluación deben reflejar claramente los criterios de evaluación, así como las preguntas de evaluación indicativas enumeradas en estos Términos de Referencia. También deben aprovechar los resultados de la reconstrucción de la lógica de intervención del marco de cooperación. Las preguntas de evaluación se incluirán en la matriz de evaluación (ver anexo 2) y deben complementarse con conjuntos de hipótesis que capturen los aspectos clave de la lógica de intervención asociados con el alcance de la pregunta. La recopilación de datos para cada uno de los supuestos se guiará por indicadores cuantitativos y cualitativos claramente formulados, también indicados en la matriz.

**Participación e inclusión:** esta evaluación debe realizarse utilizando un enfoque participativo e inclusivo, involucrando a una amplia gama de contrapartes, socios nacionales y partes interesadas. El Equipo de Evaluación realizará un mapeo de actores para identificar a los socios directos e indirectos en la implementación del MANUD, este mapeo debe de realizarse asegurando la perspectiva de género y el enfoque de Derechos Humanos. El mapeo de actores debe incluir representantes del gobierno nacional y local, organizaciones de la sociedad civil (contemplando ampliamente la diversidad), el sector privado, sindicatos, academia, otras organizaciones de cooperación multilateral y bilateral y, sobre todo, las personas que se benefician del programa.

**Análisis de la contribución (basado en la "teoría del cambio"):** La Evaluación del MANUD se realizará sobre la base de un enfoque teórico, lo que significa que la metodología de evaluación se basará en un análisis cuidadoso de los resultados esperados, productos, actividades y factores contextuales (que pueden afectar la implementación del MANUD), así como, su potencial para lograr los efectos deseados. El análisis de la teoría del cambio del MANUD y la reconstrucción de la lógica de la intervención, jugará un papel central en el diseño de la evaluación, en el análisis de los datos/información recolectados, en la comunicación de resultados y en el desarrollo de conclusiones y recomendaciones prácticas. El Equipo de Evaluación basará la evaluación en el análisis y la interpretación de la coherencia lógica de la cadena de resultados: vinculando las actividades y los productos del programa con los cambios contemplados a nivel de los resultados, basándose en observaciones y datos recopilados durante el proceso.

**PROCESO DE EVALUACIÓN**

Para la puesta en marcha de la Evaluación del MANUD 2018-2022 se plantean como fases de evaluación las siguientes:

1. **Fase preparatoria:** Plan de trabajo destallado del Equipo de Evaluación, que contemple cómo se piensa abordar las subsecuentes fases de la evaluación.
2. **Fase de diseño:** Revisión documental; desarrollo de la metodología; revisión de la teoría del cambio y reconstrucción de la lógica de la intervención para adherirse mejor a cómo se implementó el MANUD 2018-2022 (de ser necesario); construcción del marco muestral; muestreo; mapeo de actores, mapeo de políticas nacionales de largo plazo, planificación de la fase de campo; propuesta de instrumentos/herramientas de recolección de información; entre otros.
3. **Fase de campo:** recopilación de datos/información en el campo (por medio de las herramientas definidas en el diseño de la evaluación), análisis preliminar de la información; validación de información con actores clave.
4. **Fase de reporte:** gestión de datos/información, análisis y redacción de informes de evaluación; validación de informes; análisis comparativo de los resultados de la evaluación del MANUD 2013-2017con la evaluación del MANUD 2018-2022. Elaboración de recomendaciones prácticas y concretas y sugerencias de abordaje por parte del UNCT.
5. **Respuesta de la gerencia:** Apoyo en la elaboración de una propuesta de respuesta de la gerencia ante los resultados de la evaluación, validada por la RC y el UNCT.

**PRODUCTOS ESPERADOS, PLAN DE TRABAJO Y PLAZOS DE EJECUCIÓN**

Durante el proceso de evaluación se espera que el Equipo Consultor entregue los productos que se enlistan a continuación, todos en español y en formato editable (tanto los documentos narrativos cómo anexos). Para la presentación de los productos se espera que se utilicen las plantillas sugeridas por UNDCO, las cuales serán entregadas al Equipo de Evaluación una vez inicie el proceso:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Fase** | **Productos** | **Contenido** | **Plazo de entrega** | **Responsable** |
| **Preparatoria y de Diseño de evaluación** | 1. Plan de Trabajo y Diseño de la Evaluación | - Estrategia detallada del Equipo de Evaluación para abordar de forma satisfactoria cada una de las fases de la evaluación.  - Metodología de evaluación según los enfoques definidos anteriormente que incluya:    1. Mapeo de actores.  2. Mapeo de políticas nacionales de largo plazo.  3. Calendario de trabajo consensuado con UNFPA, UNICEF y PNUD.  4. Revisión de la teoría del cambio y reconstrucción de la lógica de la intervención para adherirse mejor a cómo se implementó el MANUD 2018-2022.  5. Estrategias de la evaluación.  6. Estrategia de garantía de calidad  7. Matriz de evaluación, con las preguntas de evaluación finalizadas.  8. Construcción del marco muestral/ muestreo.  10. Planificación de la fase de campo y metodología de consultas a poner en marcha (basadas en las metodologías de co-creación, como el Design Thinking).  9. Instrumentos/herramientas de recolección de información.  11. Clara incorporación de la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos y de sostenibilidad ambiental.  12. Otros que se consideren necesarios.  - La metodología debe realizarse a partir de una revisión documental, pero también debe de basarse en:  1. Reuniones/ entrevistas exploratorias con el UNCT y el Programme Management Team (PMT), Comité de M&E y la OCR.  2. Reuniones de validación con el UNT, el PMT, Comité de M&E y la OCR | 15 días hábiles después de iniciada la contratación | Equipo Evaluador |
| **Campo** | 2. Primer informe de resultados/ Resumen y análisis de la fase de campo | Primer Informe de resultados, que incluya los resultados de fase de campo y que considere:  1. Sistematización de todas las consultas, grupos focales o espacios grupales llevados a cabo (se espera que se realicen consultas o espacios de interacción con todas las poblaciones en situación de exclusión[[4]](#footnote-4) y socios estratégicos nacionales[[5]](#footnote-5))  2. Descripción detallada de las estrategias de recopilación de datos/información, utilizadas en la fase de campo  2. Análisis preliminar de la información recopilada con los primeros hallazgos de la evaluación  3. Reporte del ejercicio de validación con actores clave de información recopilada en la fase de campo.  4.Presentación del resumen de la fase de campo ante el UNCT. | 25 días hábiles después de entregado el Plan de Trabajo y el Diseño de la Evaluación. | Equipo Evaluador |
| **Reporte/**  **Respuesta de Gerencia** | 3. Informe Final de evaluación | - Reporte final de los hallazgos de la evaluación, que incluya:  1. Descripción del diseño de la evaluación y las herramientas utilizadas y cómo la evaluación incorporó en todas sus fases la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos y de sostenibilidad ambiental.  2. Descripción de la aplicación del diseño, herramientas y participantes del proceso.  3.Hallazgos de la evaluación con los que se da respuesta a las preguntas de evaluación.  4. Recomendaciones claras, concretas y prácticas basadas en la evidencia y hallazgos de la evaluación, que incluyan consideraciones de cómo se puede apoyar en la aceleración de los ODS y dónde están las oportunidades de ONU y del país para avanzar en la implementación de la Agenda 2030. Estas recomendaciones deben incluir sugerencias de abordaje viables, concretas y prácticas, asimismo deben ser validadas con la RC, el UNCT y otros grupos identificados.  5. Aplicación del análisis de “foresigth” en la elaboración de las recomendaciones, para anticipar o predecir lo que será necesario en el futuro para mejorar la cooperación de la ONU  6. Sinopsis de la evaluación, que destaque los principales resultados y recomendaciones.  7. Anexos. | 15 días hábiles después de entregado el Primer Informe de Resultados | Equipo Evaluador |

**DOCUMENTOS DE RESPALDO**

Para el desarrollo de la evaluación se entregarán como documentos iniciales los siguientes (la lista puede ampliarse al inicio del proceso de evaluación y durante este):

1. Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2018-2022, No dejar a nadie atrás en Costa Rica.
2. Common Country Assessment 2016 (CCA)
3. Common Country Analysis 2021 (CCA)
4. Planes de Trabajo Conjunto del bienio 2018-2019 y del bienio 2020-2022
5. 1er informe de avance de resultados
6. 2do informe de avance de resultados
7. 3er informe de avance de resultados
8. Presentación implementación del Marco de Respuesta Socio Económica
9. Metodología y resultados del SWAP Gender Equality Scorecard
10. Metodología y resultados del UNDIS Scorecard
11. Metodología y resultados del Youth 2030 Scorecard
12. Estrategia de M&E del MANUD 2018-2022
13. Guía de transversalización de la perspectiva de Género en los procesos de planificación del MANUD 2018-2022
14. Resolución A/RES/72/279
15. Resolución A/RES/70/01 y el Marco de Indicadores de los ODS
16. MAF
17. Guías de planificación del MANUD
18. Marco de respuesta al impacto socioeconómico de la COVID-19: Hacia una recuperación con enfoque de sostenibilidad sin dejar a nadie atrás

**GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN**

La Evaluación del MANUD 2018-2022 será puesta en marcha por un Equipo de Evaluación contratado por la Oficina de la Coordinadora Residente y gestionada por el Grupo de Monitoreo, Evaluación y Estadísticas de las Naciones Unidas Costa Rica, como grupo de referencia para orientar el ejercicio de evaluación. El proceso de evaluación será supervisado y monitoreado por la Oficina de la Coordinadora Residente de la ONU, quien tendrá el cargo de gerente de evaluación con el apoyo técnico de la Oficial de Monitoreo, Evaluación y Datos.

Asimismo, se conformará un equipo técnico con las tres agencias del SNU que pondrán en marcha los procesos de evaluación de su programa de cooperación de forma paralela a la evaluación del MANUD 2018-2022 (PNUD, UNICEF y UNFPA), esto con el fin de asegurar ejercicios coordinados y sinergias a lo largo del proceso evaluativo. Este equipo técnico apoyará al Grupo de Monitoreo, Evaluación y Estadísticas de las Naciones Unidas Costa Rica en la asesoría técnica, pero también orientará el proceso de coordinación y logística de las evaluaciones, esperando que los diferentes equipos de evaluación puedan coordinar y trabajar en conjunto.

También se establecerá un equipo técnico con contrapartes clave como los son MIDEPLAN y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el cual se reunirá periódicamente para el seguimiento del proceso.

**COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN:**

La Evaluación del MANUD 2018-2022 deberá ser llevada a cabo por un Equipo de Evaluación conformado por dos personas consultoras independientes, una de ellas será una persona consultora internacional con experiencia demostrada en procesos de evaluación de alto nivel (persona consultora principal), quien liderará el proceso de evaluación, coordinará los detalles con el equipo de evaluación y tendrá la responsabilidad del cumplimiento oportuno y satisfactorio de los productos de evaluación definidos en estos términos de referencia. Asimismo, el equipo contará con una persona consultora nacional, que apoyará todo el proceso de evaluación y se asegurará de mantener todos los detalles en orden. A continuación, se detalla el perfil de cada una de las personas consultoras:

***Perfil de la persona Consultora Nacional que apoyará el proceso de evaluación:***

* 1. Educación:
     + Grado mínimo de bachillerato en relaciones internacionales, economía, administración pública, estadística, ciencias políticas, sociología, psicología, desarrollo/planificación económica y social, evaluación o cualquier otra ciencia social o campo relacionado a la consultoría (criterio de admisibilidad). Debe entregar titulo/s académico/s.
  2. Experiencia:
     + Mínimo de 5 años de experiencia profesional o 3 experiencias realizadas en los últimos 5 años, en el área de evaluación de programas, proyectos, iniciativas del desarrollo (criterio de admisibilidad).
     + Experiencia en la aplicación de métodos de evaluación cualitativos y cuantitativos y de una amplia gama de enfoques de evaluación.
     + Experiencia en recopilación y análisis de datos.
     + Experiencia en la propuesta de estrategias novedosas y poco tradicionales para la puesta en marcha de evaluaciones.
     + Experiencia de trabajo en la facilitación de procesos participativos y altamente inclusivos para recolección de información de calidad.
     + Experiencia y conocimiento en el uso de herramientas de co-creación como el desing thinking.
     + Experiencia en el uso de herramientas de facilitación virtual y el uso de plataformas virtuales para la recolección y análisis de información.
     + Experiencia en la aplicación de la perspectiva de género.

c. Conocimiento

* + - Conocimiento y experiencia en la aplicación de métodos de evaluación cualitativos y cuantitativos a proyectos y / o programas. Deberá aportar evidencia ya sea con reportes de evaluación trabajados anteriormente o mencionándolo en el detalle del CV en las experiencias de trabajo en evaluaciones.
    - Conocimiento y experiencia en los principios de programación del MANUD: derechos humanos, igualdad de género, sostenibilidad ambiental, gestión basada en resultados y desarrollo de capacidades. Deberá aportar evidencia ya sea con reportes de evaluación trabajados anteriormente o mencionándolo en el detalle del CV en las experiencias de trabajo en evaluaciones.
    - Conocimiento en la Agenda 2030, sus objetivos y principios orientadores. Deberá aportar evidencia ya sea con reportes de evaluación trabajados anteriormente o mencionándolo en el detalle del CV en las experiencias de trabajo en evaluaciones.
    - Manejo del inglés a nivel de trabajo (working level).
    - Deseable contar licencia de Zoom u otra plataforma virtual que permita el desarrollo de sesiones virtuales sin inconvenientes.

d. Otras Competencias:

* + - Capacidad de análisis integrales que permitan valorar situaciones complejas desde una lectura comprehensiva.
    - Capacidad de organización, coordinación y facilitación de procesos complejos.

***La persona evaluadora nacional realizará, entre otras cosas, las siguientes tareas:***

* Revisión, análisis y sistematización de documentos e información clave de contexto nacional;
* Participar en el diseño de la metodología de evaluación;
* Realizar la evaluación de acuerdo con los objetivos propuestos y el alcance de la evaluación;
* Redactar partes relacionadas del informe de evaluación según lo acordado con la persona evaluadora principal del equipo; y
* Ayudar persona evaluadora principal a finalizar el borrador, el informe de evaluación final y las sistematizaciones solicitadas.

**INTEGRIDAD EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN**

La evaluación deberá llevarse a cabo de conformidad con los principios descritos en las [Directrices éticas para las evaluaciones](http://www.unevaluation.org/document/detail/2866) de la UNEG[[6]](#footnote-6). El equipo evaluador debe seguir las normas y estándares para el desarrollo de evaluaciones de la UNEG y abordar en el diseño y la implementación de la evaluación los procedimientos que se utilizarán para salvaguardar los derechos y la confidencialidad de quién provea información. El equipo evaluador debe indicar las medidas que se tomarán para garantizar el almacenamiento adecuado y el mantenimiento seguro de la información recopilada, así como los protocolos para garantizar el anonimato y la confidencialidad.

**PERÍODO DE LA CONSULTORÍA**

Esta consultoría tendrá una duración máxima de 4 meses, con 55 días laborables dentro de ese periodo, iniciando a partir de la firma del respectivo contrato.

**HONORARIOS Y FORMA DE PAGO**

El lugar de trabajo para esta consultoría es San José, Costa Rica. En el caso que la de la persona contratada no sea residente de la zona, la Oficina de la Coordinadora Residente (OCR) no asume los costos de traslado y estadía en la zona de trabajo.

Las personas oferentes deberán presentar una oferta económica en colones por el valor total de sus servicios profesionales para las tareas solicitadas por la consultoría. Los costos de las actividades tales como talleres, reproducción de materiales, desplazamiento local para visitas de terreno y comunidades en funciones de la consultoría, corren por del equipo consultor, por lo que deben ser incluidos en la oferta económica.

Los honorarios serán pagados en colones y se harán en 3 tractos contra la aprobación de los productos por parte de la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Costa Rica o quien la oficina designe.

**La OCR rechaza la violencia contra las mujeres, así como el hostigamiento sexual y la explotación sexual en cualquier de sus formas, por lo que las personas colaboradoras deben mostrar una historia intachable al respecto.**

**PLAZOS DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS**

En estrecha relación con las tareas que se van a realizar por el Equipo Evaluador, se establecen los siguientes plazos:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Productos** | **Plazo de entrega** | **% de Pago (contra aprobación del producto)** |
| 1. Plan de Trabajo y Diseño de la Evaluación | 15 días hábiles después de iniciada la contratación | 20%  Aprox. 10 días hábiles después de la entrega y aprobación del producto y contra entrega de factura electrónica |
| 2. Primer informe de resultados/ Resumen y análisis de la fase de campo | 25 días hábiles después de entregado el producto 1 | 30%  Aprox. 10 días hábiles después de la entrega y aprobación del producto y contra entrega de factura electrónica |
| 3. Informe Final de evaluación | 15 días hábiles después hábiles después de entregado el producto 2 | 50%  Aprox. 10 días hábiles después de la entrega y aprobación del producto y contra entrega de factura electrónica |

Los productos deberán ser entregados en forma digital enviado mediante correo electrónico; el informe final se requiere en un dispositivo electrónico, CD o USB. **Los pagos se realizarán 10 días hábiles después de la entrega y aprobación de cada producto y contra entrega de la factura electrónica correspondiente**. El PNUD está exonerado del pago de impuestos según Ley No.5878 Art. IX, Inc. 1, del 12-01-76 y Sección 8 de la Convención de Inmunidades y Privilegios de las Naciones Unidas.

**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

La evaluación de las ofertas recibidas se realizará en dos etapas:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Oferta** | | **Puntaje Máximo** | **Oferentes** | | | | |
| **A** | **B** | **C** | **D** | **E** |
| 1. | Técnica | 1000 |  |  |  |  |  |
| 2. | Económica | 300 |  |  |  |  |  |
|  | Total | 1300 |  |  |  |  |  |

**PRIMERA ETAPA: Evaluación de la oferta técnica. (1.000 puntos - I Etapa): por definir con la oficina de evaluación.**

Esta primera etapa contempla la evaluación de la experiencia de la persona oferente y su correspondencia con los Términos de Referencia, según los siguientes criterios:

|  |  |
| --- | --- |
| **Criterios de admisibilidad  Cumple/No cumple** | |
| Si no cumple con al menos uno de los criterios de admisibilidad, la oferta será descartada completamente | |
| Grado mínimo de bachillerato en relaciones internacionales, economía, administración pública, estadística, ciencias políticas, sociología, psicología, desarrollo/planificación económica y social, evaluación o cualquier otra ciencia social o campo relacionado a la consultoría (criterio de admisibilidad). | |
| Mínimo de 5 años de experiencia profesional o 3 experiencias realizadas en los últimos 5 años, en el área de evaluación de programas, proyectos, iniciativas del desarrollo (criterio de admisibilidad). | |
|  |  |
| **Perfil requerido y evaluación de ofertas** | |
|  | **Distribución de puntos** |
| Grado mínimo de bachillerato en relaciones internacionales, economía, administración pública, estadística, ciencias políticas, sociología, psicología, desarrollo/planificación económica y social, evaluación o cualquier otra ciencia social o campo relacionado a la consultoría. | Algún grado superior a Licenciatura: 100 pts |
| Licenciatura: 85 pts |
| Bachillerato: 0 pts (admisibilidad) |
| Mínimo de 5 años de experiencia profesional o 3 experiencias realizadas en los últimos 5 años, en el área de evaluación de programas, proyectos, iniciativas del desarrollo (criterio de admisibilidad). | Más de 6 años: 100 pts |
| 6 años de experiencia: 80 pts |
| 5 años de experiencia: 0 pts (admisibilidad) |
| Experiencia en la aplicación de métodos de evaluación cualitativos y cuantitativos y de una amplia gama de enfoques de evaluación. | Más de 3 experiencias: 95 pts |
| 2 a 3 experiencias: 80 pts |
| 1 experiencia: 70 pts |
| Experiencia en recopilación y análisis de datos. | Más de 3 experiencias: 95 pts |
| 2 a 3 experiencias: 80 pts |
| 1 experiencia: 70 pts |
| Experiencia en la propuesta de estrategias novedosas y poco tradicionales para la puesta en marcha de evaluaciones. | Más de 3 experiencias: 95 pts |
| 2 a 3 experiencias: 80 pts |
| 1 experiencia: 70 pts |
| Experiencia de trabajo en la facilitación de procesos participativos y altamente inclusivos para recolección de información de calidad. | Más de 3 experiencias: 95 pts |
| 2 a 3 experiencias: 80 pts |
| 1 experiencia: 70 pts |
| Experiencia y conocimiento en el uso de herramientas de co-creación como el desing thinking. | Más de 3 experiencias: 95 pts |
| 2 a 3 experiencias: 80 pts |
| 1 experiencia: 70 pts |
| Experiencia en el uso de herramientas de facilitación virtual y el uso de plataformas virtuales para la recolección y análisis de información. | Más de 3 experiencias: 95 pts |
| 2 a 3 experiencias: 80 pts |
| 1 experiencia: 70 pts |
| Experiencia en la aplicación de la perspectiva de género | Más de 3 experiencias: 95 pts |
| 2 a 3 experiencias: 80 pts |
| 1 experiencia: 70 pts |
| Conocimiento y experiencia en la aplicación de métodos de evaluación cualitativos y cuantitativos a proyectos y / o programas. Deberá aportar evidencia ya sea con reportes de evaluación trabajados anteriormente o mencionándolo en el detalle del CV en las experiencias de trabajo en evaluaciones. | 5 puntos por cada curso, experiencia y/o certificación mencionados en la aplicación sobre conocimientos, servicios, iniciativas o métodos de trabajo, hasta un máximo de 25 puntos |
| Conocimiento y experiencia en los principios de programación del MANUD: derechos humanos, igualdad de género, sostenibilidad ambiental, gestión basada en resultados y desarrollo de capacidades. Deberá aportar evidencia ya sea con reportes de evaluación trabajados anteriormente o mencionándolo en el detalle del CV en las experiencias de trabajo en evaluaciones. | 5 puntos por cada curso, experiencia y/o certificación mencionados en la aplicación sobre conocimientos, servicios, iniciativas o métodos de trabajo, hasta un máximo de 25 puntos |
| Conocimiento en la Agenda 2030, sus objetivos y principios orientadores. Deberá aportar evidencia ya sea con reportes de evaluación trabajados anteriormente o mencionándolo en el detalle del CV en las experiencias de trabajo en evaluaciones. | 5 puntos por cada curso, experiencia y/o certificación mencionados en la aplicación sobre conocimientos, servicios, iniciativas o métodos de trabajo, hasta un máximo de 25 puntos |
| Manejo del inglés a nivel de trabajo (working level). | Aporta certificación y/o informes redactados en inglés: 30 pts |
| Menciona en la aplicación el manejo del idioma inglés:  15 pts |
| Deseable contar Licencia de Zoom u otra plataforma virtual que permita el desarrollo de sesiones virtuales sin inconvenientes. | Aporta comprobante de licencia de Zoom u otra plataforma virtual: 30 pts |
| Menciona que cuenta con licencia de Zoom u otra plataforma virtual: 15 pts |

**SEGUNDA ETAPA: Calificación de la oferta económica (300 puntos - II Etapa):**

En esta II etapa participarán solo aquellas ofertas cuya calificación técnica (I etapa) haya alcanzado al menos 700 de los 1000 puntos posibles. La oferta que presente el menor precio obtendrá una calificación de 300 puntos y se considerará la oferta base, a las ofertas restantes se les otorgarán los puntos que correspondan, luego de aplicarle la siguiente fórmula:



Dónde:

PFP = Puntaje factor precio.

POMB = Menor precio ofertado

PO = Precio de la oferta a calificar.

300 = Puntaje máximo para el factor precio.

La persona oferente deberá presentar una oferta económica detallada en colones**,** que contenga el valor total de sus servicios para las tareas solicitadas por la consultoría, en la cual deberán estar considerados los montos por concepto de honorarios y otros gastos en los que podría incurrir durante la prestación de sus servicios. Los costos de las actividades tales como talleres, reproducción de materiales, etc. corren por cuenta del proyecto y no deben ser incluidos en la oferta económica.

**Esta consultoría será adjudicada a la persona que obtenga el puntaje total más alto, sumando de las dos etapas.**

1. **Requisitos de la aplicación**

Las personas que deseen postularse para esta consultoría deben necesariamente enviar los siguientes documentos:

1. **Carta de la persona que oferta al PNUD** confirmando interés y disponibilidad utilizando el modelo proporcionado por el PNUD(**Formato Adjunto**) se debe incluir un párrafo indicando cómo su labor y esta consultoría va a acelerar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y fortalecer la igualdad de género.
2. **Hoja de vida** actualizada que aporte la información necesaria para demostrar las calificaciones académicas, conocimiento y experiencia que la faculten para el desempeño de las tareas solicitadas en estos términos de referencia.
3. **Oferta económica en colones,** que indique el precio total del contrato (indicando el monto por día), todo incluido, sustentado con un desglose de los gastos, según el formato proporcionado. Si la persona Oferente trabaja para una organización / empresa / institución, y él o ella espera que su empleador cobre un costo de administración en el proceso de liberarlo/la al PNUD bajo un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés), la persona Oferente deberá indicar en este punto, y asegurarse que todos los gastos se encuentren debidamente incorporados en la propuesta financiera presentada al PNUD.
4. **Copias de títulos universitarios** y los comprobantes necesarios para demostrar las calificaciones solicitadas.
5. **Certificado de salud de acuerdo con el formato facilitado por el PNUD.**

La presentación de todos los requisitos descritos anteriormente es obligatoria, la falta u omisión de alguno(s) de los requisitos invalida la oferta, por ser considerada como incompleta.

Las aplicaciones deberán dirigirse únicamente a la dirección electrónica [adquisiciones.cr@undp.org](mailto:adquisiciones.cr@undp.org), indicando en el asunto del correo: **CI/CRI/2021/114049/ MANUD Persona Consultora Nacional**

Debe enviarse cada documento en archivos separados, que no superen los 35Mb, identificados por el nombre del documento y de la persona oferente, adjuntos en un único correo. En caso de superar los 35MB, favor enviar los adjuntos distribuidos en varios correos.

**Este proceso está dirigido a personas naturales en carácter individual.  Cualquier oferta recibida de una persona jurídica o de dos (2) o más personas será rechazada**

La fecha límite para la recepción de ofertas el ***26 de agosto del 2021, a las 23:59 horas (Costa Rica).*** No se atenderán consultas técnicas o administrativas vía telefónica y deberán dirigirse únicamente a [adquisiciones.cr@undp.org](mailto:adquisiciones.cr@undp.org)como máximo el ***19 de agosto del 2021***.

***Interfaz de usuario gráfica, Texto, Aplicación

Descripción generada automáticamente***

**Solamente se contactarán las personas seleccionadas**

**Anexo #1: Listados de Prioridades Estratégicas, Resultados y Productos Conjuntos del MANUD 2018-2022**

|  |
| --- |
| **PRIORIDAD ESTRATÉGICA #1:** Fortalecidas las capacidades de las instituciones públicas, las organizaciones privadas y de la sociedad civil para facilitar y forjar pactos y acuerdos nacionales, innovadoras, transformadores y basados en el diálogo, con el fin de acelerar el cumplimiento de los ODS por un desarrollo sostenible con igualdad. |
| **OUTCOME 1.1:** Los diferentes actores de la sociedad participan activamente y cuentan con capacidades fortalecidas para el diálogo dirigido a la construcción de acuerdos, que permitan acelerar el cumplimiento de los ODS. |
| **PRODUCTOS CONJUNTOS GENERALES** |
| Formuladas propuestas de instrumentos multisectoriales y multidimensionales de política pública o acuerdos nacionales, a través de procesos de diálogo participativos e inclusivos, que incorporen recomendaciones para el abordaje integral de temas críticos para el país y aseguren una perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y la sostenibilidad ambiental. |
| Desarrolladas estrategias alternativas y participativas, que incorporen la perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y la sostenibilidad ambiental, para fortalecer los procesos de diálogo multiactor y multinivel para el consenso, la concertación de acuerdos y toma de decisiones en temas críticos para el desarrollo sostenible del país. |
| Llevados a cabo procesos innovadores, que incorporen la perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y la sostenibilidad ambiental, para fortalecer rectorías institucionales y gobernanzas nacionales en temas clave para el desarrollo sostenible del país. |
| **OUTCOME 1.2:** Los diferentes actores de la sociedad ha fortalecido sus capacidades técnicas para el uso del conocimiento que permita tomar desiciones para atender las prioridades nacionales por un desarrollo sostenible con igualdad. |
| **PRODUCTOS CONJUNTOS GENERALES** |
| Fomentados procesos de gestión del conocimiento (creación, intercambio y uso) que contribuyan a la toma de decisiones sobre temas críticos para el desarrollo sostenible del país y que incorporen la perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y sostenibilidad ambiental. |
| Desarrollados procesos de comunicación para el desarrollo, con mensajes adaptados a las necesidades y realidades de las poblaciones más excluidas y que fortalezcan la toma de decisiones para atender las prioridades nacionales y temas críticos para el país. |
| Generados procesos de intercambio de conocimientos y experiencias, que permitan el fortalecimiento de la respuesta de emergencia, el manejo del impacto socioeconómico y otros temas críticos para el desarrollo sostenible del país. |
| Llevados a cabo procesos para fortalecer la respuesta de los diferentes sectores nacionales ante las recomendaciones emitidas por los organos de tratado en el marco de las convenciones internacionales de derechos humanos. |
| **PRIORIDAD ESTRATÉGICA #2:** Fortalecidas las capacidades institucionales para la innovación, la eficiencia y la efectividad de la gestión pública, con el fin de acelerar el cumplimiento de los ODS en el marco de las prioridades nacionales por un desarrollo sostenible con igualdad. |
| **OUTCOME 2.1:** La administración pública nacional y local, fortalece los espacios de exigibilidad de derechos y su capacidad para la Gestión asada en Resultados (GBR) con enfoque de género y derechos humanos (DDHH), a fin de alcanzar un desarrollo sostenible scon igualdad. |
| **PRODUCTOS CONJUNTOS GENERALES** |
| Elaborados protocolos y guías para la reapertura y continuidad de actividades socioeconómicas en el contexto de la COVID-19 |
| Desarrolladas/fortalecidas políticas y programas territoriales o en sectores estratégicos de la economía, con enfoque en sostenibilidad ambiental y perspectiva de género para fortalecer la respuesta a los impactos económicos de situaciones críticas para el desarrollo del país. |
| Implementada una estrategia territorial en zonas fronterizas para la atención de los impactos sanitarios de la COVID-19 en poblaciones excluidas o en condición de vulnerabilidad, con un enfoque particular en personas migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio |
| Fortalecidas las capacidades institucionales para la prevención, diagnóstico y control sanitario de la COVID-19. |
| Generadas capacidades para el intercambio de conocimientos y experiencias, que permitan el fortalecimiento de la gestión pública en la respuesta de emergencia y manejo del impacto socioeconómico. |
| Fortalecidos los Sistemas de Información y Registros Administrativos (procesos para la generación y uso de información), incorporando la perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y sostenibilidad ambiental, para mejorar las respuestas ante el impacto de temas críticos para el desarrollo sostenible del país y la provisión de servicios para las poblaciones en situación de exclusión y vulnerabilidad. |
| Desarrollados procesos de comunicación para el desarrollo para brindar mensajes adaptados a las necesidades y realidades de todas las poblaciones y garantizar acceso a la información y a servicios de las personas en condición de vulnerabilidad o exclusión. |
| Desarrolladas estrategias, programas, mecanismos y modelos inclusivos e innovadores que permitan fortalecer la gestión pública justa y equitativa para proteger y atender a las poblaciones en situación de exclusión y vulnerabilidad y garantizar sus derechos, en contextos nacionales cambiantes. |
| Fortalecidas las capacidades para la denuncia y difusión de información para la prevención o atención temprana de las diferentes manifestaciones de violencia, incluyendo la de género y contra poblaciones excluidas o en condición de vulnerabilidad en el contexto de confinamiento |
| Implementados procesos para fortalecer el uso de la tecnología para la provisión y el acceso a servicios básicos, particularmente para poblaciones en situación de exclusión y vulnerabilidad. |
| SDG Fund: Acelerados ODSs estratégicos para contribuir con el fortalecimiento de la protección social y acelerar los procesos de financiación para el desarrollo. |
| **OUTCOME 2.2:** La administración pública fortalece su capacidad técnica para el desarrollo eficiente de infraestructura sostenible con enfoque de derechos humanos. |
| **PRODUCTOS CONJUNTOS GENERALES** |
| Desarrollados proyectos de obra pública, que incorporan recomendaciones para eficientar los procesos de adquisiciones y desarollo de infraestructura sostenible y consideran la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y de sostenibilidad ambiental. |
| **OUTCOME 2.3:** La administración pública fortalece su capacidad técnica para la generación de datos y producción del conocimiento que permite tomar decisiones para mejorar la eficiencia y la efectividad de la gestión pública. |
| **PRODUCTOS CONJUNTOS GENERALES** |
| Apoyados porcesos de gestión del conocimiento (generación, divulgación y uso oportuno y adecuado de información), que integren la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y la sostenibilidad ambiental, para fortalecer la eficiencia y eficacia de la gestión pública, las políticas de protección social y sostenibilidad ambiental y mejorar la atención a poblaciones en situación de exclusión y vulnerabilidad. |
| **PRIORIDAD ESTRATÉGICA # 3:** Fortalecidas las capacidades de la población para la participación y exigibilidad de los derechos con el fin de acelerar el cumplimiento de los ODS por un desarrollo sostenible con igualdad. |
| **OUTCOME 3.1:** Las organizaciones no gubernamentales, los movimientos sociales, ambientales y organizaciones de base comunitaria o productiva fortalecen su capacidada de organización y generación de propuestas sectoriales para la exigibilidad de los derechos, principalmente de los grupos más exclidos y en condición de vulnerabilidad. |
| **PRODUCTOS CONJUNTOS GENERALES** |
| Establecidas agendas comunes de organizaciones de la sociedad civil que promuevan respuestas comunitarias oportunas y efectivas ante situaciones críticas enfrentadas por poblaciones en situación de vulnerabilidad y exclusión, a través de acciones para su fortalecimiento y empoderamiento. |
| Fortalecidos espacios de coordinación y encuentro de las organizaciones sociales para potenciar sus capacidades vinculadas con la resiliencia, el conocimiento de los Derechos Humanos, la participación y la prestación equitativa y ambientalmente sostenible de servicios a nivel comunitario. |
| Desarrollados procesos de innovación comunitaria, incluyendo la elaboración y puesta en marcha de herramientas novedosas, para reforzar la capacidad de respuesta a nivel local ante situaciones críticas o demandas particulares que enfrentan las poblaciones excluidas o en condición de vulnerabilidad con perspectiva de género y enfoque basado en Derechos Humanos. |
| **OUTCOME 3.2:** Las organizaciones no gubernamentales, los movimientos sociales, ambientales y organizaciones de base comunitaria o productivaha fortalecido sus capacidades técnicas para la producción y uso del conocimiento que les permitan tomar decisiones o desarrollar propuestas para la participación y la exigibilidad de los derechos en el marco de los ODS. principalmente de los grupos más excluidos y en condición de vulnerabilidad. |
| **PRODUCTOS CONJUNTOS** |
| Desarrollados procesos de producción y uso de información con organizaciones sociales, para el cierre de brechas del conocimiento y fortalezcan las acciones de exigibilidad de derechos de las poblaciones que nefrentean mayores situaciones de vulnerabilidad y exclusión. |
| Fortalecidas las capacidades de actores sociales y organizaciones de la sociedad civil, movimientos sociales y ambientales y organizaciones de base comunitaria y productiva, para lllevar a cabo procesos de difusión, denuncia y divulgación de información (de calidad, confiable y basada en la evidencia), que contribuyan al cierre de brechas del conocimiento en la población y a la protección y exigibilidad de derechos en contextos complejos para el desarrollo del país. |
| Desarrollados procesos de comunicación para el desarrollo, con mensajes adaptados a las necesidades y realidades de las poblaciones, que contribuyan con el acceso a la información basada en la evidencia, confiable y veraz para la exigibilidad de derechos de las personas en situación de exclusión y vulnerabilidad |

**Annex 2: Evaluation Matrix Template**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluation Question 1: To what extent...** | | | |
| **Assumptions[[7]](#footnote-7) to be assessed** | **Indicators** | **Sources of Information** | **Methods and tools for data collection** |
| Assumption 1 |  |  |  |
| *Evaluators must fill in this box with all relevant data and information gathered during the field phase in relation to the elements listed in the “assumptions to be assessed” column and their corresponding indicators. The information placed here can stem from: documentary review, interviews, focus group discussions, etc. Since the filled matrix will become the main annex of the final evaluation report, the evaluation team leader and evaluation manager must ensure that all of the information displayed:*  *• Is directly related to the indicators listed above*  *• Is drafted in a readable and understandable manner*  *• Makes visible the triangulation of data*  *• Has source(s) that are referenced in footnotes* | | | |
| Assumption 2 *(See example in Tool 1)* |  |  |  |
| Assumption 3 *(See example in Tool 1)* |  |  |  |
| **Evaluation Question 2: To what extent...** | | | |
| **Assumptions to be assessed** | **Indicators** | **Sources of Information** | **Methods and tools for data collection** |
| Assumption 1 *(See example in Tool 1)* |  |  |  |
| Assumption 2 *(See example in Tool 1)* |  |  |  |
| Assumption 3 *(See example in Tool 1)* |  |  |  |
| **Evaluation Question n: To what extent...** | | | |
| **Assumptions to be assessed** | **Indicators** | **Sources of Information** | **Methods and tools for data collection** |
| Assumption 1 *(See example in Tool 1)* |  |  |  |

1. Este proceso de evaluación será llevado a cabo por dos personas, **estos términos de referencia corresponden al perfil de la persona consultora nacional** que conformará el equipo evaluador en conjunto con la persona consultora internacional, **que será contratada por aparte**, vía roster internacional de evaluación del PNUD. [↑](#footnote-ref-1)
2. Agencias con presencia física: ACNUR, FAO, OIM, OIT, OMM, OMS/OPS, PNUD, UNESCO, UNFPA, UNICEF, UNOPS, UPU. Entidades afiliadas con presencia física: ILANUD, UPaz. Agencias sin presencia física: OACNUDH, OCHA, OIEA, ONUDI, ONUMujeres, ONU Medio Ambiente, UNODC, UNCTAD. [↑](#footnote-ref-2)
3. Ver en el Anexo # 1 el listado de outcomes y outputs vigentes al 2021. [↑](#footnote-ref-3)
4. Mujeres, Niños, Niñas y Adolescentes, Personas Jóvenes, Pueblos indígenas, Personas con Discapacidad, Personas Adulta Mayores, Personas Afrodescendientes, Personas Migrantes, Personas refugiadas y Solicitantes de Asilo, Personas en situación de pobreza. [↑](#footnote-ref-4)
5. Gobierno, instituciones estatales, academia, cooperación internacional, sector privado, sindicatos, sociedad civil, entre otros. [↑](#footnote-ref-5)
6. UNEG, ‘Ethical Guidelines for Evaluation’, June 2008. Disponible en <http://www.unevaluation.org/document/detail/2866> [↑](#footnote-ref-6)
7. Assumptions are interfaces between the evaluation question and the data sources. It narrows the evaluation question further by specifying what evaluators should focus on and what they should check precisely when attempting to answer the question. [↑](#footnote-ref-7)